CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
890.806.490-5
CRA 30 93-25, CALDAS, MANIZALES

Factura Electrónica de Venta: FNL1770
Fecha de Emisión: 2026-03-09 13:51:59
Fecha Vencimiento: 2026-04-08
Fecha de Expedición: 2026-03-09 13:52:43

Razon Social: DIRECCION SECCIONAL ADMON JUDICIAL CLDS
Identificacion: 800165850
Dirección: Cll 27 17 19
Ciudad: MANIZALES

Desc.Pago: Neto a 30 dias
Categoria:
Facturador: CARDONA RIOS LUZ PIEDAD
Caja:

Sede: CONFA VERSALLES PISO 1
Poliza:
Forma de Pago: CRÉDITO
Medio de Pago: Consignación Bancaria

Item	Codigo	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Item	% Impuesto	Valor impuesto	Total Item
1	301468	1	VOLEIBOL	Und	635.690,00	635.690,00	0	0	635,690.00
2	301468	1	FUTBOL 5	Und	650.227,00	650.227,00	0	0	650,227.00

Total líneas: 2

Medio de Pago: Consiganción bancaria

Observación: #$27-01-02-007;CE-01-2026;jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

Total base gravada	0
Total base exenta	1.285.917
Total IVA	0
Total Impoconsumo	0
Total factura $	1.285.917
Descuento $	0
Copago	0
RetelVA	0
RetelCA	0
Total a Pagar	1.285.917

Vigilado Supersubsidio

CUFE: a07210cc0039916492c57684fc8d63b8ad2bfddec9a4cea76c461ecf7545a44ad28149cb5f0c3186c742403dde16348e

Por valor de: Un millon doscientos ochenta y cinco mil novecientos diecisiete Pesos.

DESCUENTO PRONTO PAGO MENOR A 30 DIAS $0

Somos grandes Contribuyentes Res.012220 Dic 26/22. Agente retenedor de IVA.Responsables de IVA.Autoretenedores del impuesto de renta Res 0191/ feb 13 /91.

Resolución DIAN No. 18764085245695 Desde 12/12/2024 Hasta 12/12/2026 Prefijo: FNL Desde 1501 Hasta 5000
En lo pertinente a esta factura se aplicarán las normas relativas a la letra de cambio. Art. 5 Ley 1231 de 2008. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción. ART 2º LEY 1231 DE 2008. El no pago oportuno de la factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada por la Ley.

FAVOR CANCELAR SUS FACTURAS EN: BANCO SUDAMERIS-CUENTA AHORRO-N° 90500258410

PROVEEDOR TECNOLÓGICO INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE INNAPSIS V2 - WWW.INNAPSIS.COM.CO